JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUBARÁ, BOYACÁ.

SECRETARÍA. El escrito anterior, suscrito por la señora SANDRA MILENA ACUÑA MERCHÁN, fue recibido en el correo institucional de este Juzgado el día dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora Juez hoy primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021), informando atentamente que revisados los libros radicadores que se llevan en este Juzgado, no se encontró que haya cursado proceso alguno entre la solicitante y el señor MARTÍN MERCHÁN RAMÍREZ. Solamente se encontró proceso de conciliación entre la peticionaria SANDRA MILENA ACUÑA MERCHÁN y el señor MELVI CARVAJAL BUITRAGO, radicado 2007-00001, la cual se realizó el 22 de enero/2007, relacionada con el suministro de alimentos para su hija NATALIA CARVAJAL ACUÑA.

La Secretaria,

YENNY ANDREA CÓRDOBA RÍOS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cubará (Boyacá), cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la solicitud elevada a este Juzgado por la señora SANDRA MILENA ACUÑA MERCHÁN en su escrito que antecede, se dispone hacerle saber, por el medio más expedito, lo pertinente, de conformidad con lo expuesto en la constancia secretarial que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SANDRA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ

Juez Promiscuo Municipal.-

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
CUBARÁ – BOYACÁ
ESTADO CIVIL No. 006

Hoy 05 de febrero de 2021, se notifica a las partes el auto anterior por anotación en estado. Se fija en la secretaria del Juzgado siendo las 8:00 a.m., y se desfija a las 5:00 p.m.

YENNY ANDREA CÓRDOBA RÍOS
Secretaria.-

Firmado Por:

SANDRA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1Ro PROMISCUO MPAL DE CUBARA(BOYACA)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1886d53c1361e491ea5b6458d51a6c860d111a7d98666b671c4e395ba2ebbfc8
Documento generado en 04/02/2021 03:46:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica